

- 3.- Lectura y aprobación del orden del día;
- 4.- Consideración de la versión estenográfica de la reunión anterior (Instalación);
- 5.- Comunicaciones de la Mesa Directiva a la Comisión;
- 6.- Iniciativas, puntos de acuerdo, proposiciones y proyectos que hayan sido turnados para su estudio;
- 7.- Análisis, discusión y votación de proyectos de Opiniones a iniciativas, proposiciones con o sin punto de acuerdo; lo anterior conforme al artículo 33 Capítulo Tercero del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

7.1.- Lectura y en su caso, aprobación del Proyecto de OPINIÓN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 86 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; 18 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 56 BIS AL REGLAMENTO INTERIOR DE LAS COMISIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

8.- Presentación de pronunciamientos, avisos y propuestas.

9.- Asuntos Generales

Una vez leída, se pregunta a las diputadas y diputados si es de aprobarse el orden del día en sus términos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano

Aprobado el orden del día, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. Compañeros, con antelación, esta presidencia les hizo llegar la información necesaria, requerida para analizar los asuntos en cartera que nos convocan para esta sesión.

Dado que no se recibieron comentarios respecto del acta de la sesión anterior, que ahí se incluye, le solicito apoyo, diputado Secretario, para preguntar a los legisladores presentes, si podemos obviar su lectura y aprobarla de manera directa, en un mismo acto.

Se obvia la lectura y se somete a aprobación.

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito, diputado Secretario, dar lectura al orden del día y preguntar a los legisladores, si estamos en condiciones de aprobarla en sus términos.

Se da lectura y se somete a aprobación en sus términos.

Debo pedir también al diputado Secretario, someter a consideración de los presentes, la versión estenográfica de la sesión anterior y obviar su lectura, ya que no se recibieron comentarios previos, respecto de este punto en particular.

Se obvia su lectura y se somete a aprobación en sus términos.

Continuamos con el punto número 5 del orden del día.

En la carpeta que está en sus manos, se incluye un apartado con los comunicados recibidos hasta el hasta el 17 de noviembre de 2015, por parte de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Les reitero que el Secretario Técnico está a sus órdenes, para ampliar datos sobre el asunto que les interese. No se entregan copias, por obvio ahorro de recursos.

Les informo, de igual manera, que en el apartado 6 encontrarán una relación de los asuntos que también nos han sido turnados hasta esa fecha, que de hecho es el que veremos hoy para llevar a cabo el análisis correspondiente.

Si no hay comentarios sobre estos numerales, solicito al diputado Secretario dar lectura al siguiente punto del orden del día y sus numerales.

Se da lectura al punto 7 y numeral 7.1

EL SECRETARIO. 7.-Análisis, discusión y votación de proyectos de Opiniones a iniciativas, proposiciones con o sin punto de acuerdo; lo anterior conforme al artículo 33 Capítulo Tercero del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

7.1.- Lectura y en su caso, aprobación del Proyecto de **OPINIÓN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA**

ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 86 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; 18 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 56 BIS AL REGLAMENTO INTERIOR DE LAS COMISIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

LA C. PRESIDENTA. Compañeros esta Mesa Directiva presenta una opinión en positivo y de hecho, nos permitimos ampliar muchas de las atribuciones que podría fortalecer tanto a esta Comisión Especial como a la propia Unidad de Estudios y Finanzas, considerando entre otros los siguientes aspectos.

Concordamos plenamente con que cualquier instrumento que turne la Mesa Directiva relacionada con las finanzas públicas de la Ciudad (*que no sólo impactos presupuestarios de proyectos de ley o decretos como actualmente lo señala la Iniciativa*), se complemente, durante su proceso de dictaminación, del apoyo de la Unidad, para solidificar el proyecto, desde las diversas perspectivas de la vida económica de la Ciudad y del impacto que en ella tienen los esquemas nacionales e internacionales.

Esto tiene su razón lógica y el por qué los centros especializados a nivel nacional (Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados), y a nivel local (Estado de México, Morelos, Sinaloa y otros), dentro de los Congresos de los Estados, se dividen entre otras, en Estudios Hacendarios, Estudios Macroeconómicos y Estudios de Gasto.

Sujetar a la Unidad que tiene esta Asamblea, a sólo a estudios de impacto presupuestal, supone que en ningún tiempo, algún diputado requiriera de estudios económicos de otra índole para la construcción y sustentación de sus propuestas.

Consideramos que la vida económica de la ciudad no se ciñe sólo a impactos de lo presupuestado en rubros específicos o los cambios que se soliciten relacionados con la erogación de mayor o menor monto sobre esos rubros; existen otros elementos como programas, o conceptos de ingresos, que también impactan en la generación del erario público.

La aprobación de esta opinión fomenta la potencial optimización del trabajo que nos ha sido encomendado, por lo que les solicito su voto

a favor de esta opinión, y remitirla de inmediato a las Comisiones dictaminadoras.

Le solicito al diputado Secretario poner a votación la presente opinión para los fines ya descritos.

EL SECRETARIO. Por instrucciones de la presidencia, se somete a votación de los diputados integrantes la opinión ya referida.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Por la negativa?

Abstención?

Arprobada la opinión diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. Se instruye a la Secretaría Técnica lleve a cabo las acciones necesarias para turnarla cuanto antes a las Comisiones Dictaminadoras.

Le solicito diputado secretario de cuenta de los demás asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO. Dado que no tenemos pronunciamientos ni temas generales se informa que se han agotado los asuntos de la sesión de hoy.

LA C. PRESIDENTA. Gracias, diputado Secretario. Siendo las 12.40 horas, se da por concluida esta sesión.

Agradecemos a todos su asistencia.

FIRMAS


**DIP. ELENA EDITH SEGURA
TREJO
PRESIDENTE**


**DIP. ANDRÉS ATAYDE
RUBIOLLO
SECRETARIO**